



Enunciado

Proponer lineamientos y/o principios que generen los cambios y mejoras al régimen de banda ancha, que repotencie las redes de transporte regional, así como maximizar el uso de la Red Dorsal Nacional de Fibra Óptica (RDNFO) y asegurar el cumplimiento de los objetivos contenidos en la actual Ley de Banda Ancha.

La propuesta refleja la evaluación de las condiciones actuales en el mercado de las telecomunicaciones y la normativa vigente. Cambios en dichas condiciones y/o normativa aplicable, podrían variar la referida propuesta¹.

Ideas fuerza

1. Se requieren ajustes en el marco legal del régimen de banda ancha, que facilite la colaboración entre las instituciones y el sector público y privado, con el objeto de priorizar el uso eficiente de las redes bajo el Régimen de Banda Ancha y el mayor bienestar a los usuarios en zonas rurales y de preferente interés social.
2. Principios que deben regir el Régimen de Banda Ancha:
 - A- Donde existen redes que sean competencia efectiva y la RDNFO opta por competir con los privados, no es aplicable un subsidio.
 - B- Donde no existan redes que sean competencia efectiva a la RDNFO, sí puede contar con subsidio.
 - C- La determinación de dichas zonas se encontraría a cargo del OSIPTEL, en el marco de sus competencias.

¹ El presente documento refleja la posición personal y/o académica de los participantes, y no vincula en forma obligatoria, directa o indirectamente, a las empresas y/o entidades públicas o privadas a las que pertenecen.

PROPUESTA

Con el objetivo de masificar los servicios de Banda Ancha (internet de alta velocidad) consideramos importante (i) afianzar la colaboración público-privado, de forma tal que en el centro de las decisiones sea en beneficio de los usuarios, (ii) ratificar el compromiso por parte de todos los actores público y privados de adoptar medidas que impulsen el desarrollo de las redes de fibra óptica, así como facilitar el acceso, ya sea alámbrico o inalámbrico, por parte de la población, y (iii) ratificar el compromiso de impulsar una inversión privada eficiente que se traduzca en mayor cobertura, reducción de la brecha digital y servicios a toda la población, bajo la normativa aplicable.

En ese sentido, en el marco del desarrollo de la Banda Ancha, consideramos importante sugerir, a efectos de evaluación, las siguientes propuestas:

1. LECCIONES APRENDIDAS

Necesidad de fortalecer el esquema de Banda Ancha del país para que cumpla sus objetivos en forma eficiente y eficaz. En esa línea, deberá evaluarse diversas alternativas, tales como, entre otros, la opción de integrar la RDNFO --en el supuesto que ésta regrese al Estado antes de la fecha de terminación prevista-- y las redes de transporte regional, a efectos que éstas sean transferidas al sector privado, ya sea en una o más empresas, pero siempre garantizando (i) que se cumpla con salvaguardar y promover la REDNACE, la Red de Universidades, así como la conectividad de los centros de salud, las entidades educativas y las comisarias en zonas rurales y de preferente interés social, que son los pilares de actuación del Estado en materia de salud, educación y seguridad ciudadana de acuerdo con la Constitución Política del Perú, así como (ii) la redundancia entre los anillos de red de fibra óptica que le da la robustez y solidez necesaria. Las condiciones de los eventuales concursos, la modalidad, los factores de competencia, entre otros, serían los definidos por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, como “concedente” y bajo la Ley de APP’s.

Lo señalado en el párrafo anterior resultaría también de aplicación en el caso de las redes regionales de transporte (sin la RDNFO); escenario en el cual, se recomienda que las mismas sean concursadas en paquete (por un criterio geográfico, por ejemplo), logrando economías de escala.

2. SOSTENIBILIDAD DEL MODELO

Se debe priorizar que las redes de banda ancha, sean operadas por empresas con experiencia comprobada en la prestación de servicios públicos, que cuenten con el *know how* en el manejo de redes, y cuyo objetivo final sea el crecimiento de la conectividad de manera sostenible, y que se rijan por indicadores de calidad, todo lo cual promueve el crecimiento digital, que es base indispensable para la transformación digital.

3. DINAMISMO Y COMPETENCIA EN LA OPERACIÓN

Dotar de dinamismo a la RDNFO permitiéndole brindar servicios integrados a los operadores y usuarios, bajo esquemas de contratación más flexibles, resguardando la libre competencia. El Principio aplicable para que la RDNFO pueda llegar a los operadores mayoristas – definidos como aquellos que a su vez prestan servicios de telecomunicaciones a los usuarios finales--, con flexibilidad tarifaria y con servicios que implique altas capacidades de transporte, consiste en que en aquellas zonas donde se encuentre presión competitiva y opte por competir, pierda el subsidio del Estado (RPMO); escenario en el cual el OSIPTEL determina la presión competitiva.

4. Se deben establecer medidas efectivas que eviten la ocurrencia de conductas de competencia desleal en detrimento de los operadores de telecomunicaciones.



DOCUMENTO ELABORADO POR
LA COMISIÓN DE CONECTIVIDAD
PROMOVIDA POR IPAE,
LOS INTEGRANTES SON:

Virginia Nakagawa
Viceministra de Comunicaciones

Teresa Gomes
CEO de IPT

Cesar Huamán
Director de Operaciones Comerciales IPT

Paola Márquez
Gerente de Regulación de ENTEL

Mariano Orihuela
Gerente de Comunicación Corporativo de Claro

Luis Pacheco
Gerente de Supervisión y Fiscalización de Osipitel

Ana Claudia Quintanilla
Gerente de Gestión de Estrategia Regulatoria
de Telefónica

Vinka Samohod
VP de Operaciones y Transformación Digital de
Telefónica